



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Al contestar, citar estos datos:



Radicado: **20193060008411** de 20-02-2019

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C.

Señora  
**MERCEDES MORENO**  
Carrera 3 Este No 9-44  
Cel. : 3184333202/3416469  
Bogotá, D.C.

**ASUNTO:** Respuesta a comunicación radicada con No. 2019511000467-2 del 28 de enero de 2019.

Respetada señora Moreno:

Hemos recibido el radicado No. 2019511000467-2 del 28 de enero de 2019, en el cual informa sobre la ejecución de intervenciones mínimas para el predio ubicado en la dirección Carrera 3 Este No 9-44 correspondientes a:

*"(...) Por medio de la presente solicito ante esta entidad un permiso para realizar un cambio de 12 tejas de eternit que se encuentran en un estado reprobable y antihigiénico rotas y por donde se me está colando cantidad de agua cada vez que llueve, y peor cuando hay tempestades con vientos huracanados, estas tejas ya tienen más de 35 años y me toca cambiar 12 tejas y 4 repisas de madera que por el tiempo y la misma agua que ha caído se están doblando o encorvando, no siendo más agradezco inmensamente esperando me sea a (...)."*

De acuerdo con el parágrafo 3 del artículo 135 de la Ley 1801 de 2016 y los artículos 26 y 27 de la Resolución 983 de 2010 del Ministerio de Cultura, las anteriores intervenciones mínimas se entienden como informadas ante el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Toda aquella actividad no incluida en su solicitud, que requiera autorización y se adelante sin aprobación de esta entidad será remitida a las autoridades competentes para que adelanten el procedimiento correctivo y/o sancionatorio a que haya lugar.

Cualquier inquietud adicional podrá ser consultada los días martes de 8 am a 12:30 p.m. y 2 a 4 pm en la jornada de asesoría técnica personalizada, para lo



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Al contestar, citar estos datos:



Radicado: **20193060008411** de 20-02-2019

Pág. 2 de 2

cual, lo invitamos a agendar su cita a través de las líneas (1) 3411466 – (301) 203 5734, con uno de nuestros profesionales.

Cordialmente,

*Carolina Fernández B.*

**CAROLINA FERNÁNDEZ BORDA**  
**Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio**

Proyectó: Natalia Ortega Rengifo – Arquitecta Contratista – Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio *NR*  
Aprobó: Armando Lozano – Arquitecto Contratista - Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio *AL*